

ÍNDICE:

PROGRAMA DE TRÁNSITO:

INTRODUCCIÓN.....	2
OBJETIVOS GENERALES.....	2
OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	2
PROGRAMA DE TRÁNSITO.....	4
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.....	8

PROGRAMA DE TRÁNSITO:

PROGRAMA DE TRÁNSITO DE EDUCACIÓN INFANTIL A EDUCACIÓN PRIMARIA.

PROGRAMA DE TRÁNSITO DE EDUCACIÓN PRIMARIA A EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA.

INTRODUCCIÓN:

Dentro del proceso educativo del alumnado, se hace necesario prestar especial atención a aquellos momentos que supongan la incorporación a nuevas situaciones dentro del sistema educativo. Dichas situaciones implican un cambio de etapa educativa y/ o cambio de centro, de grupo de compañeros y compañeras. Son situaciones en las que es necesario prever mecanismos que faciliten el tránsito de forma que la persona que interviene en este proceso lo viva como algo **progresivo, continuado y paulatino**.

OBJETIVOS GENERALES:

- Facilitar la transición del alumnado entre la etapa de Educación Infantil y Educación Primaria.
- Facilitar la transición del alumnado entre la etapa de Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Facilitar el proceso de acogida e integración en el centro que prevenga situaciones personales de inadaptación, ansiedad, aislamiento o bajo rendimiento escolar.
- Coordinar las actuaciones entre los centros de Educación Infantil y Educación Primaria proporcionando información rápida y útil que sirva para la toma de decisiones sobre aspectos curriculares.
- Coordinar las actuaciones entre los centros de Educación Primaria y Educación Secundaria proporcionando información rápida y útil que sirva para la toma de decisiones sobre aspectos curriculares.
- Adoptar de manera rápida, coordinada y ajustada las medidas oportunas de atención a la diversidad en la etapa siguiente.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Respecto al alumnado:

- Informar al alumnado sobre la estructura general del Sistema Educativo.
- Proporcionar al alumnado información suficiente y actualizada sobre la etapa de Educación Primaria y/o Educación Secundaria Obligatoria.
- Posibilitar la adaptación del nuevo alumnado al centro.

Respecto a las familias:

- Proporcionar a los padres y madres información suficiente y actualizada sobre la etapa y orientar a las familias sobre aquellos aspectos que faciliten la adaptación del alumnado a la misma.
- Proporcionar información sobre los centros educativos de la zona, matriculación y oferta educativa.
- Proporcionar el conocimiento de los centros: organización y funcionamiento, normas, planes de estudios y recursos que ofrecen.
- Favorecer la continuidad en las relaciones familias-centro educativo en la nueva etapa.

Respecto al profesorado y centros educativos:

- Incluir el Programa de Tránsito en los documentos de planificación de los centros.
- Colaborar en el desarrollo del Programa de Tránsito entre los distintos centros.
- Promover la coordinación académica entre el profesorado de Infantil, Primaria y Secundaria referente a los proyectos curriculares.
- Facilitar al profesorado de Primaria y/o Secundaria información y/ o documentación relativa al alumnado de nuevo ingreso.
- Coordinar la aplicación de medidas de atención a la diversidad al alumnado que las precise, garantizando la mayor continuidad posible en su proceso educativo.
- Potenciar el establecimiento de cauces de coordinación entre los centros de Infantil, Primaria y Secundaria para la implicación y generalización del Programa de Tránsito.

PROGRAMA DE TRÁNSITO:

Líneas generales para el programa de tránsito entre etapas educativas:

ACOGIDA Y TRÁNSITO AL ALUMNADO QUE SE INCORPORA A LA ETAPA DE EDUCACIÓN PRIMARIA		
FINALIDADES	<ul style="list-style-type: none"> * Facilitar la adaptación al contexto escolar del alumnado que se incorpora a la etapa de Educación Primaria desde la etapa de Educación Infantil. * Orientar a las familias sobre aquellos aspectos que faciliten la adaptación del alumnado a la nueva etapa. * Intercambiar datos, documentación e información de interés para mejorar la respuesta educativa al alumnado, <p style="text-align: center;">Prestando singular atención al alumnado con Necesidad Específica de Apoyo Educativo (NEAE).</p>	
ACTUACIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
<p>*Reunión de coordinación entre tutores/as de Educación Infantil y tutores/as de Educación Primaria.</p> <p>O Jefe de Estudios, si se considerase oportuno.</p>	<ul style="list-style-type: none"> *Tutores/as de Educación Infantil. *Tutores/as de Educación Primaria. *Equipo de Orientación del Centro (si procede). *Asesoramiento orientadora del EOE. *Bajo coordinación del Jefe de Estudios. 	Junio
*Reunión con los padres/madres	<ul style="list-style-type: none"> *Tutores de 1º de primaria *Asesoramiento del EOE 	*Octubre/Noviembre

ACOGIDA Y TRÁNSITO AL ALUMNADO QUE SE INCORPORA A LA ETAPA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA (ESO)		
FINALIDADES	<p>*Facilitar la adaptación al contexto escolar del alumnado que se incorpora a la etapa de ESO desde la etapa de Educación Primaria.</p> <p>*Orientar a las familias sobre aquellos aspectos que faciliten la adaptación del alumnado a la nueva etapa.</p> <p>*Coordinarse con el Instituto al que se encuentra adscrito al centro para Intercambiar datos, documentación e información de interés para mejorar la respuesta educativa al alumnado, prestando singular atención al alumnado con Necesidad Específica de Apoyo Educativo (NEAE).</p> <p>* Coordinarse con el Instituto al que se encuentra adscrito al centro para garantizar la continuidad y coherencia entre ambas etapas educativas, especialmente en lo concerniente a las competencias básicas y a las normas de convivencia.</p> <p>*Potenciar la orientación académica y profesional, iniciando al alumnado en el conocimiento del sistema educativo, mundo laboral y la toma de decisiones.</p>	
ACTUACIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
*1ª Reunión de coordinación entre el centro y el IES para comentar los resultados obtenidos por el alumnado en la ESO en el 1º trimestre, establecer pautas de actuación comunes.	*Jefe de Estudios. *Orientadora del EOE. *Jefe de Estudios del IES. *Orientador del IES.	2º trimestre (fecha a determinar).
*Charla informativa de orientación académica y profesional centrada en el conocimiento de la ESO	*Orientadora del EOE. *Bajo coordinación del Jefe de Estudios.	Febrero

y de posteriores etapas. Se entrega al alumnado de un dístico o dossier informativo.		
*Actividades de tutoría orientadas al conocimiento de uno mismo, al conocimiento de la ESO, del sistema educativo, del mundo laboral y de la toma de decisiones.	*Tutores/as de 6º de Educación Primaria *Asesoramiento de la orientadora	1º y 2º trimestre
*Visita del alumnado de 6º de Educación Primaria al IES y charla informativa.	*IES al que se encuentra adscrito el centro. *Bajo coordinación del Jefe de Estudios	Febrero/principios de marzo
*Entrevistas individuales con los padres al respecto	*Orientadora *Tutores/as	2º trimestre
*Reunión de coordinación entre el centro y el IES para trasvase de información y documentación del alumnado, en especial el de NEAE: Informe personal, Historial académico, Informe de traspaso de información, Informes psicopedagógicos, Dictámenes de Escolarización, Adaptaciones Curriculares...	*Jefe de Estudios. Tutores/as de 6º de E. Primaria/tutores o jefes de Departamento del IES. *Orientadora del EOE. *Maestra de PT, ATAL, Compensatoria y AL del centro y del IES (si fuera necesario). *Jefe de Estudios del IES.	Finales del 3º trimestre

	*Orientador del IES	
* Reunión entre el especialista de Inglés con Jefe de Departamento de Inglés en el IES	Maestro definitivo especialista de inglés del colegio Jefe de Departamento de Inglés del IES	Al inicio del primer trimestre
*Charla informativa a los padres y madres del alumnado de 6º	*Orientadora	Febrero/principios de marzo
*Entrevistas individuales con padres al respecto	*Orientadora	Febrero/principios de marzo

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO:

Una vez realizado el Programa de Tránsito, conviene evaluar los siguientes criterios.

Criterios:

- Grado de consecución de los objetivos propuestos.
- Grado de cumplimiento de la temporalización prevista.
- Grado de participación de los agentes implicados.
- Idoneidad de las actividades planteadas.
- Grado de coordinación entre los diferentes agentes implicados.
- Nivel de satisfacción de los tutores, tutoras, profesionales implicados, alumnos y alumnas que han participado en el programa.
- Nivel de interés y satisfacción de la familia o guardadores legales.
- Repercusión en el Proyecto Educativo de E. Infantil, E. Primaria y ESO.